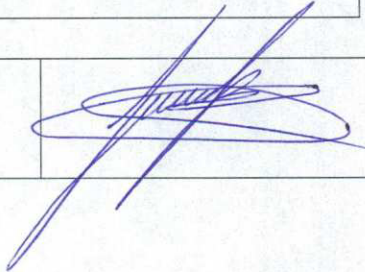


Caratula de versión publica

| | |
|--|--|
| Identificación del documento: | Licencia de construcción mayor a 50 metros habitacional |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Pagina 2: 1.- clave catastral, 2.- propietario, 3.-domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono |
| Motivo: | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. |
| Fundamento Normativo: | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------|---|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular: |  |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------|---|

Del comité de transparencia IDAIP

| | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/012021 |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|----------------------|

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011, Número de Revisión: 00



LICENCIA

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL



2022-4055



Fecha de ingreso: 25-01-2022

Fecha de emisión: 11-03-2022

Folio: 2022-4055

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2022-12646
2022-34603
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: LUZ ARACELI OCHOA MARTINEZ

Domicilio particular: N1-ELIMINADO 2

Teléfono:

Domicilio oficial: PRIV. CELESTE # 114 L-4 M-2 FRACC. CORTIJO RESIDENCIAL

Observaciones: PCA-145 AZENETH DE LUNA GALVAN - OBRA

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN DE 127.23 M2 EN PLATA BAJA Y 151.45 M2 EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE TOTAL 278.68 M2

Folio de uso de suelo: -

Folio de número oficial: 2021-115873

No. de oficio de fusión: -

No. De oficio de segregación: -

Folio de factibilidad de AMD: 206471

Uso vía publica(?)

Contrato prestación serv:

Autorización/Dependencias -

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: N2-ELIMINADO 237

Propietario: N3-ELIMINADO 238

Domicilio: PRIV. CELESTE L4 M2 COLONIA FRACC. CORTIJO RESIDENCIAL

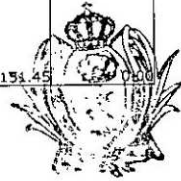
Se le concede permiso por el tiempo de: 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **26 DE JULIO DE 2022**

3. COBROS

| Clave | Concepto | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total |
|----------------|---|----------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------------|
| 44011 | CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN | 1 | 127.23 | 151.45 | 0.00 | | 7,492.59 |
| 44201 | AUTORIZACIÓN DE PLANOS | 1 | 127.23 | 151.45 | 0.00 | | 50.90 |
| 44321 | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA | 1 | 3.00 | 0.00 | 0.00 | | 122.10 |
| 44031 | CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS | 1 | 96.26 | 0.00 | 0.00 | | 1,157.77 |
| 44021 | CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA | 1 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | | 83.71 |
| TOTALES | | | 227.49 | 151.45 | | | \$ 8,907.07 |

ESTÉ MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DESARROLLO URBANO



MUNICIPIO DE DURANGO

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueteta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueteta.
- 11.- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2022 13:48:44

Usuario:

Dirección: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (518) 1378000
302d0215008e26e08ee7a86fd81e21505ee7b9c353962c3cd2021476a4936c0946ed66b459198f3ef6078926d22ee8

Recibí
29-03-22

N4-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO clave catastral, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 3.- ELIMINADO propietario, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."